



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA
Veintiocho de julio de Dos mil veinte

Providencia:	Interlocutorio N°
Tipo de proceso:	Declarativo de responsabilidad civil
Radicado:	05837 31 03 001 2018 00248 00
Decisión:	Fija fecha para audiencia

Atendiendo a que por la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura, no se pudo realizar la audiencia que estaba programada para el 05 de mayo del año en curso, se procede a señalar nueva fecha para su realización.

Para tal efecto, se señala el día **veintidós (22) de septiembre del presente año a las 9:00 a.m.** para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL dentro del proceso de la referencia, dicha diligencia se realizará por la **aplicación TEAMS**, para lo cual se les enviará a las partes y apoderados el correspondiente enlace. Los siguientes correos corresponden a los reportados por los apoderados, los cuales deben responder a los informados en el Registro Nacional de Abogados.

Apoderado parte demandante: fomabe65@hotmail.com

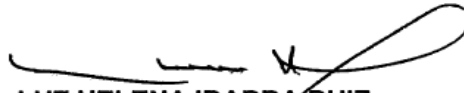
Apoderado parte demandada: juanricomaya@hotmail.com

De no ser estos, o registrarse algún cambio, **se les requiere** para que lo informen antes de la fecha de audiencia. En todo caso, por secretaría se procederá con su verificación.

Se advierte a las partes y sus apoderados que la **comparecencia** a la diligencia fechada **es obligatoria** y su inasistencia, dará lugar a imponer las sanciones de

que trata el numeral 4º del artículo 372 del C.G.P., en consecuencia, los apoderados deberán asegurar la comparecencia de sus representados coordinando con el despacho la conexión de éstos por el medio antes indicado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ HELENA IBARRA RUIZ
JUEZA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

TURBO **28 DE JULIO** de 2020.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN
ESTADO Nº **034** DE ESTA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

LILIANA PAOLA BARRIOS YEPEZ
SECRETARIA